

137430



P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de D o n M a n u e l L L O R E N S F u -  
l l e r a, de nacionalidad española, domiciliado en  
Barcelona - Rambla del Carmelo, nº 26, por :

"MUEBLE TRANSFORMABLE EN CAMA"

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

1 El presente Modelo de Utilidad tiene por ob-  
jeto, según se indica en su enunciado, un mueble trans-  
formable en cama. Trátase concretamente de un mueble  
de dimensiones relativamente muy reducidas, que pre-  
5 ferentemente se construirá a base de madera y adopta-  
rá la flrma exterior de un pequeño armario, en cuyo  
interior se aloja un somier, dispuesto para recibir  
un correspondiente colchón conjuntamente con las ropas  
de cama que se consideren convenientes. Este somier  
10 presenta esencialmente una primera zona horizontal,  
rígidamente fijada al interior del mueble, y una se-  
gunda zona, de longitud notablemente superior, que se  
articula saaquélla según un eje ideal horizontal. Esta  
segunda zona articulada del somier puede oscilar sobre

137430

15



el expresado eje ideal entre una posición horizontal,  
en la que es coplanaria con la primera zona referida,  
sobresaliendo ampliamente del mueble, y una posición  
aproximadamente vertical, en la que queda alojada en  
5 el interior del mueble. El hecho de que el somier se  
halle dividido en dos zonas articuladas, una fija y  
otra rebatible, determina que el mueble que se pre-  
coniza presente importantes ventajas con respecto a los  
muebles transformables conocidos en la actualidad, en  
10 los que la cama forma un conjunto rígido, que debe re-  
batirse verticalmente en su totalidad. La indicada dis-  
posición, en efecto, permite aprovechar al máximo el  
espacio disponible, adosando el somier a la pared pos-  
terior del mueble y reduciendo a un mínimo el radio de  
15 basculación, y, especialmente, permite reducir en forma  
muy notable el peso de la parte móvil de la cama, lo  
que quiere decir que los movimientos de la misma pueden  
realizarse con facilidad, incluso por ancianos, niños  
y personas totalmente desprovistas de fuerza física, sin  
20 necesidad de acudir al empleo de contrapesos, muelles  
compensadores y otros elementos que encarecen y compli-  
can en forma muy notable la fabricación.

Aparte de esta característica esencial, el  
mueble que se preconiza presenta también otras caracte-  
25 rísticas de evidente importancia, tanto desde el punto  
de vista de la estética como de la comodidad de uso.  
Estas características estriban principalmente en la pre-  
visión en el mueble de dos puertas articuladas sobre ejes  
verticales, susceptibles de girar un mínimo de 180° sobre  
30 sus goznes, de manera que puedan ser abiertas, permitien-  
do el desplegado de la cama, y una vez situada ésta en la  
posición de uso, puedan ser rebatidas hacia el interior  
del mueble en el que quedan ocultas, sin causar el menor

137430



estorbo. Además debajo de estas puertas el mueble compor-  
ta un panel basculante sobre eje horizontal, cuya bascu-  
lación en uno u otro sentido viene automáticamente de-  
terminada por el giro de la parte móvil del somier. De  
5 esta forma, contrariamente a lo que ocurre en la mayo-  
ría de muebles transformables del expresado tipo conoci-  
dos en la actualidad, la basculación se reduce al somier  
y al correspondiente colchón y ropas de cama fijos al  
10 mueble en la posición rebatida. De ahí que los indicados  
movimientos de basculación puedan realizarse con facili-  
dad, manejando un peso mínimo.

Por lo demás, la esencialidad y principales  
características y ventajas del mueble transformable que  
15 se preconiza, resultarán mas fácilmente comprensibles a  
la vista de los dibujos adjuntos, en los que -en forma  
esquemática y, desde luego, sin carácter limitativo de  
ninguna clase- se ha representado un ejemplo concreto  
de realización práctica del mismo.

20 En estos dibujos :

La figura 1 es un corte alzado del conjunto  
del mueble supuesto situado en la posición replegada,  
realizado según un plano ortogonal a la cara frontal del  
mismo.

25 La figura 2 es una vista frontal en perspec-  
tiva del propio conjunto representado en la figura an-  
terior, supuesto situado en una posición intermedia de  
transformación.

Y, finalmente, la figura 3 es una vista en  
30 perspectiva análoga a la anterior, mostrando al mueble  
en disposición de ser utilizado como cama.

Refiriéndonos, pues, a estos dibujos :

137430



El mueble comprende, en primer lugar, un armazón 1, de forma general paralelepípedica, que -naturalmente- podrá presentar todos los relieves y adornos que se considere conveniente, a fin de adaptarse a los mas variados estilos. Este armazón puede descansar sobre el suelo a través de un sistema de patas 2, de tipo cualquiera apropiado, formadas, por ejemplo, por prolongación de las paredes laterales. El espacio interior de este armazón queda dividido por un tabique horizontal intermedio 3 en dos zonas, de las cuales, la superior se destina al alojamiento de la cama rebatible, mientras que la inferior puede eventualmente destinarse a la colocación de uno o mas cajones 4 u otros elementos que pueda interesar. En el interior de la cámara 5 definida en el armazón 1 por el tabique 3, se aloja un somier, constituido, según es normal, por un marco metálico, al que se halla fijada una correspondiente tela metálica 6. De manera esencial, este somier se halla dividido en dos zonas articuladas 7-8. Es decir, el marco del somier, formado por segmentos de perfil metálico -por ejemplo, perfil tubular de sección cuadrada o rectangular- se halla dividido en dos bastidores en U desiguales entre sí que se articulan a través de correspondientes bisagras 9 determinantes de un eje ideal transversal de articulación. La tela metálica 6 se prolonga sin solución de continuidad a lo largo de estas dos partes articuladas del marco. La primera de las indicadas zonas -concretamente la señalada con la referencia 7- se fija rígidamente, en posición horizontal, en el interior del armazón 1, en el armazón 1, en el que ajusta con una cierta holgura, fijándose, por ejemplo, al tabique 3 por medio de un trave-

137430



saño-puente 10, que asegura la rigidez de aquélla, y  
sirve también para mantener entre el expresado tabique  
y la tela metálica la separación necesaria para permitir  
el libre juego de ésta última. Y la segunda zona referi-  
5 da queda en disposición de bascular con respecto a la  
primera sobre el eje ideal determinado por las bisagras  
9, entre una posición rebatida en el interior del armazón  
1, delimitada por un sistema de topes de tipo cualesquie-  
ra apropiado, incorporado, por ejemplo, a las propias ar-  
10 ticulaciones 9, y una posición horizontal, en lo que  
sobresale ampliamente al exterior. El indicado bastidor  
8, en la primera posición referida ocupa un plano ligera-  
mente inclinado con respecto a la vertical, de manera  
que queda inmovilizado en esta posición por simple grave-  
15 dad, y en la segunda posición se apoya sobre un par de  
patas rebatibles 11, unidas entre sí por un travesaño 12  
y convenientemente articuladas a aquél. Este travesaño 12  
contribuye además a asegurar la rigidez transversal del  
bastidor 8, cooperando en este aspecto con uno o mas  
20 travesaños-puente 13 en el mismo previstos a tal fin.

La parte frontal de la cámara 5 del armazón 1  
se halla abierta, a fin de permitir el libre movimiento  
del somier articulado expuesto, y se obtura en su parte  
superior por medio de un par de puertas 14-14', y en su  
25 parte inferior por medio de un panel 15 giratorio sobre  
un eje horizontal inferior. Las dos indicadas puertas  
14-14' se articulan al borde frontal del armazón a tra-  
ves de un sistema de bisagras que, esencialmente, permi-  
ten realizar a aquéllas un movimiento mínimo de giro de  
30 180°, es decir, que permitan a tales puertas girar de 90°  
en uno u otro sentido, a partir de la posición central

137430



de obturación de la cara frontal del mueble. De esta forma las expresadas puertas pueden ser rebatidas hacia el exterior, cuando interesa proceder al desplegado de la cama, permitiendo libremente este movimiento, y, una vez  
5 situada la cama en la posición de uso, pueden ser rebatidas hacia el interior del armazón, quedando adosadas a la parte interior de los laterales del mismo, sin afear el conjunto ni dificultar en lo mas mínimo el normal empleo de la cama. Y el panel inferior 15, cuya cara exterior  
10 podrá hallarse decorada, simulando unos cajones u otros elementos que pueda interesar, en vistas a mejorar la estética del conjunto, puede girar libremente sobre su eje horizontal inferior de articulación, desde una posición límite vertical, determinada por un juego apropiado de tapas, hasta una posición rebatida hacia el  
15 exterior. Este panel se halla fijado al bastidor 8 por medio de un par de muelles helicoidales 16, que se tensan cuando este bastidor ocupa su posición replegada, reteniendo a aquél en la posición vertical de cierre.  
20 Basta evidentemente provocar la basculación del bastidor 8 para determinar asimismo la basculación del panel 15, que en la posición límite de apertura queda situado bajo el somier, suspendido de los muelles 16.

Finalmente, en el interior de la cámara 5 queda  
25 un espacio muerto, que puede ser aprovechado para la colocación de unos pequeños estantes 17 y/o cajones 18, que completen la utilidad del conjunto.

La cama podrá guardarse hecha, fijándose convenientemente el colchón y ropas de cama al somier, por  
30 ejemplo, por medio de unas correspondientes correas de sujeción fijas al mismo. Para pasar de la posición co-

137430

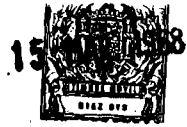


respondiente al uso de la cama a la posición replegada, deberá, en primer lugar, realizarse el rebatimiento hacia el exterior de las puertas 14-14', a continuación, se rebatirá el bastidor 8 hacia el interior del armazón 1, hasta situarlo en la posición límite en que queda inmovilizado por simple gravedad, las patas 11 pueden rebatirse también por gravedad o manualmente, el panel inferior 15, arrastrado por los muelles 16, sigue en su movimiento de basculación al bastidor 8, hasta pasar a ocupar su posición vertical, de cierre de la parte frontal del mueble, en la que queda retenido e inmovilizado por los expresados muelles, y, como operación final, bastará hacer girar las puertas 14 hasta su posición de cierre, posición que preferentemente vendrá determinada por unos topes 19, fijos al borde superior del panel 15. Evidentemente, para realizar el desplegado de la cama, bastará realizar todas estas operaciones en sentido inverso.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, en la realización práctica del mueble transformable que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita. De manera especial, en muchas ocasiones podrá interesar que el armazón, 1, en lugar de constituir un cuerpo aislado, tal como se ha representado en los dibujos y descrito en la memoria, forma parte integrante de un armazón general, de mayores dimensiones, en el que se hallen integrados otros muebles, tal como estanterías, armarios, canteranos, otros muebles transformables, etc.

N O T A

137430



1 - Mueble transformable en cama, caracteriza-  
do por comprender un armazón de forma general paralele-  
pipédica, cuya cara frontal se halla abierta y dotada  
de medios apropiados de cierre, en el interior del que  
5 puede alojarse un somier formado por un marco metálico  
y una tela metálica convenientemente fijada al mismo,  
con la característica esencial de que este marco se ha-  
lle dividido en dos zonas articuladas entre sí a través  
de un correspondiente eje ideal horizontal, la primera  
10 de cuyas zonas se halla rígidamente fijada en posición  
horizontal en el interior del armazón, en tanto que la  
segunda puede bascular libremente sobre el expresado eje,  
pudiendo pasar de una posición rebatida hacia el interior  
del armazón, determinada por un adecuado sistema de topes,  
15 a una posición rebatida hacia el exterior, en la que que-  
da situada sobre el mismo plano que la primera zona re-  
ferida, quedando apoyada sobre un adecuado sistema de  
patas.

2 - Mueble transformable en cama, caracteriza-  
do porque la cara frontal del armazón referido en la  
20 reivindicación precedente se obtura por medio de dos  
puertas superiores articuladas sobre correspondientes  
ejes verticales y una puerta inferior articulada sobre  
un eje horizontal inferior, realizándose el montaje de  
25 aquéllas de manera que puedan oscilar de 90° en uno u  
otro sentido a partir de la posición de cierre, en vistas  
a que puedan ser rebatidas hacia el exterior para permi-  
tir la libre basculación del somier hacia la posición de  
uso, y puedan después rebatirse hacia el interior para  
30 no dificultar la utilización de la cama.

3 - Mueble transformable en cama, caracteri-  
zado porque la puerta inferior referida en la reivindica-

137430



ción precedente se halla relacionada por medio de unos muelles con la zona rebatible del somier, de manera que sigue a esta en sus movimientos, basculando sobre su eje inferior horizontal entre una posición límite de cierre, en la que queda retenida por la tensión de aquéllos y una posición en la que queda situada bajo el somier, suspendida de los muelles.

4 - Mueble transformable en cama.

Consta la presente Memoria Descriptiva de nueve hojas mecanografiadas escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 9 con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos anexos.

Barcelona, 15 MAR. 1968.

P.A.

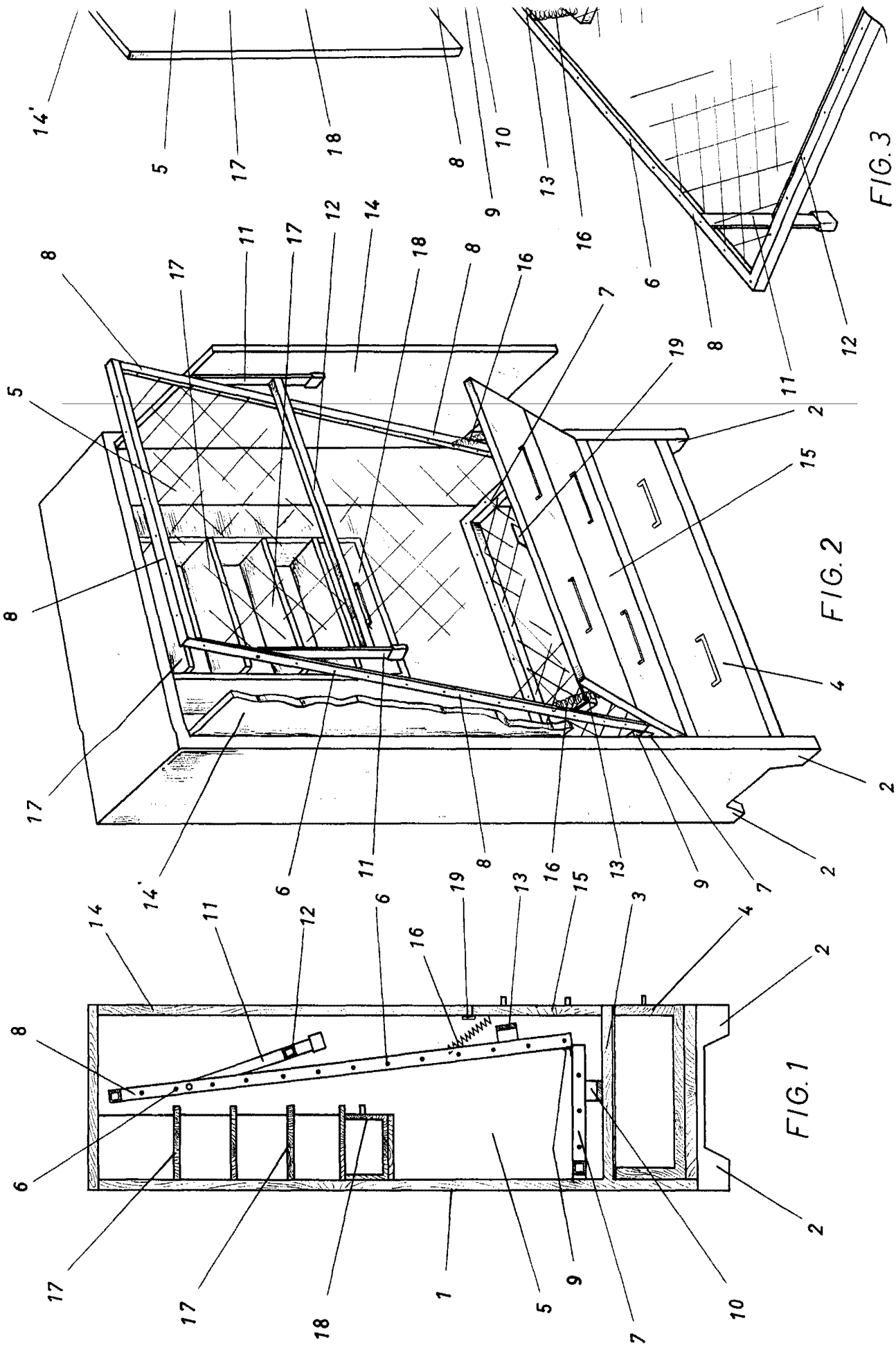


FIG.1

FIG.2

FIG.3

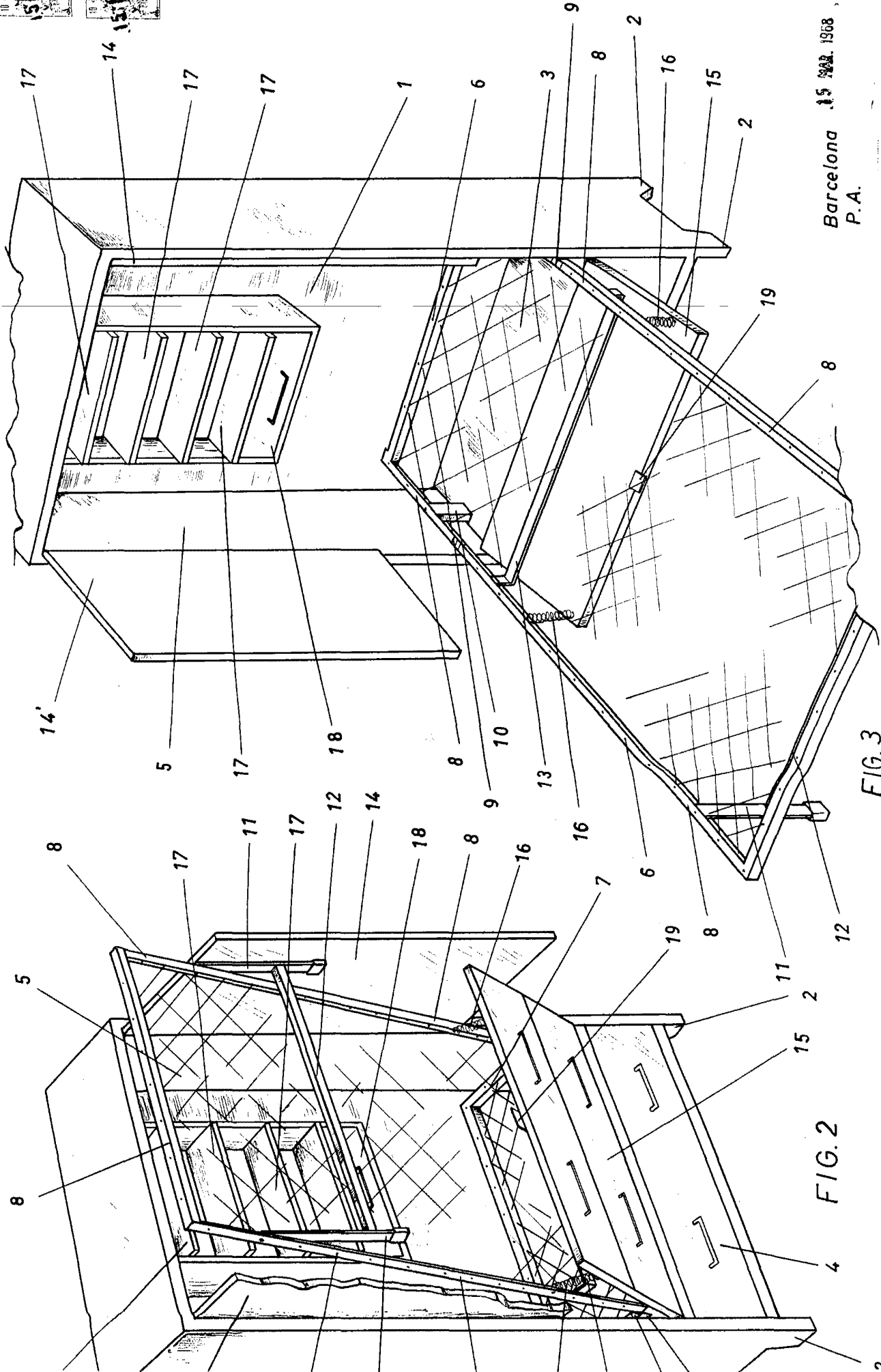


FIG. 2

FIG. 3

Barcelona 15 MAR. 1968  
P.A.